

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025.**

Siendo las 10:00 horas del 28 de octubre de 2025, día señalado para la celebración de la Décima Quinta sesión 2025 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios, Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en el recinto referido, Ángel José Trinidad Zaldívar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Quinta sesión 2025 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviado por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 15^a/I/2025, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales.
- IV. Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.

V. Asuntos Generales:

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que los dos acuerdos correspondientes a la Décima Cuarta sesión de 2025 se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de extinción del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Mauricio Márquez y a Daniel Vargas Montenegro, Director de Censos Económicos, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

15^a/II/2025. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 77 fracciones XVI y XVII de la Ley del SNIEG, y 13 y 14 fracción III de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la extinción del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales, conforme a la justificación presentada, en los siguientes términos:

1. Se extingue el Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales.
2. Correspondrá a la Unidad de Estadísticas Económicas, en el ámbito de sus atribuciones, retomar los temas del Comité Técnico Especializado que se extingue mediante el presente Acuerdo, en los términos que establezca el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
3. La Secretaría Técnica del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales que se extingue, incorporará el archivo de ese órgano colegiado al Sitio de intercambio del SNIEG e informará mediante oficio a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

4. El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno.
5. La Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica publicará el presente Acuerdo en el portal del SNIEG (<https://www.snieg.mx>).

Como cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, la Presidenta cedió la palabra a Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

15^a/III/2025. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11, 52 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable. Los indicadores que integrarán el sistema de seguimiento y evaluación del PNEG 2025-2030 deberán ser presentados para consideración de la Junta de Gobierno en el primer trimestre de 2026. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a efecto realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación del Programa en el portal del SNIEG.

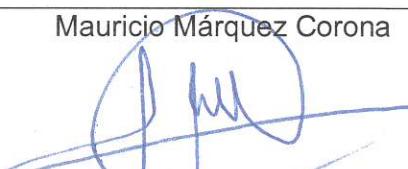
El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que no se tenían registrados temas de carácter informativo.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Quinta sesión de la Junta de Gobierno del 2025, a las 10:54 horas.

28 de octubre de 2025.

<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Presidenta</p>	
<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Mauricio Márquez Corona</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>José Arturo Blancas Espejo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Rosa Isabel Islas Arredondo</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	